



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 496.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA ROMINA FABIOLA PRIETO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 20 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 396/2023 del 15 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones a la señora Romina Fabiola Prieto en el Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota CGP/M/ESP/N° 295/2023 del 30 de mayo de 2023, el Cónsul General de la República del Paraguay en Madrid solicita la asignación de funciones de la señora Romina Fabiola Prieto, para prestar servicio en dicha Representación Consular.

Que, por Dictamen VMAAT/DAL/N° 76/2023 del 7 de junio de 2023, se emite el parecer jurídico sobre el pedido de prórroga de asignación de funciones de la señora Romina Fabiola Prieto, no encontrándose inconvenientes en el pedido solicitado.

El Acuerdo firmado entre la señora Romina Fabiola Prieto y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su solicitud de asignación de funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en Madrid, Reino de España, por motivo de reunificación familiar.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones a la señora **Romina Fabiola Prieto**, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____